



Resolución Directoral

Ica, 12 de Febrero del 2020

VISTO:

El expediente administrativo N° 20-002623, de fecha 03 de febrero del 2020 que contiene el Oficio N° 017-2020-GORE-ICA-HRI/DPTO-PED, emitido por el Jefe del Departamento de Pediatría, sobre propuesta entre otras la **"Asignación de Funciones para las Jefaturas de Servicio del Departamento de Pediatría del Hospital Regional de Ica"**.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para la Asignación de Funciones al personal de la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Directoral N° 554-2015-HRI/DE, de fecha 28 de diciembre del 2015 se aprobó el Manual de Organización y Funciones del Departamento de Pediatría del Hospital Regional de Ica, entre otros, el cual está compuesto por tres Servicios, Servicio de Medicina Pediátrica, Servicio de Neonatología, y Servicio de Especialidades Pediátricas;

Que, con Resolución Directoral N° 198-2019-HRI/DE, de fecha 26 de marzo del 2019, se asigna a los M.C. MARIO HERNAN ASTOCAZA SULCA como Jefe del Servicio de Neonatología y al M.C. LUIS ENRIQUE AGUIRRE MANRIQUE como Jefe del Servicio de Pediatría;

Que, mediante el Oficio N° 017-2020-GORE-ICA- HRI/DPTO-PED de fecha 03 de febrero del 2020, la Jefatura del Departamento de Pediatría del Hospital Regional de Ica, hace llegar su propuesta para las Jefaturas de los Servicios de Pediatría y Neonatología, de acuerdo al siguiente detalle:

M.C. SONIA CHOQUE GUTIERREZ	Jefe del Servicio de Pediatría
M.C. ROBERTO CABRERA GHEZZI	Jefe del Servicio de Neonatología

Que, mediante Memorando N° 0084-2020-HRI/DE, de fecha 04 de febrero del 2020, el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica, ha tomado en cuenta la propuesta realizada por la Jefatura del Departamento de Pediatría, y a dispuesto la elaboración del acto resolutorio asignándole funciones al personal antes mencionados;

Que, es propósito de la actual gestión institucional, modernizar y mejorar la administración de los servicios asistenciales, asignando personal profesional calificado y especializado para garantizar la calidad de atención a los usuarios y pacientes demandantes del servicio de salud.

...///



///...

Que, los profesionales propuestos, reúnen los requisitos de formación profesional especializada, experiencia y capacitación, requerido para el desempeño funcional del cargo como Jefes del Servicio de Pediatría y Neonatología del HRI.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 74º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; y el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, estando a lo señalado por la Oficina Ejecutiva de la Dirección, visto bueno de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica aprobado por Ordenanza Regional N° 001-2012-GORE-ICA/PR; sobre acciones de personal.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar por **CONCLUIDA** la asignación de funciones como Jefe del Servicio de Pediatría del Hospital Regional de Ica al **M.C. LUIS ENRIQUE AGUIRRE MANRIQUE**, para el cual deberá ceñirse al procedimiento regular para la entrega-recepción del cargo que corresponda en dicho Servicio, dándoseles las gracias por los servicios prestados, debiendo retornar a su plaza de origen .-----

ARTICULO SEGUNDO.- ASIGNAR FUNCIONES a partir de la fecha de notificada la presente Resolución, a la M.C. **SONIA CHOQUE GUTIERREZ**, como Jefe del Servicio de Pediatría del Hospital Regional de Ica.-----

ARTICULO TERCERO.- Dar por **CONCLUIDA** la asignación de funciones como Jefe del Servicio de Neonatología del Hospital Regional de Ica al **M.C. MARIO HERNAN ASTOCAZA SULCA**, para el cual deberá ceñirse al procedimiento regular para la entrega-recepción del cargo que corresponda en dicho Servicio, dándoseles las gracias por los servicios prestados, debiendo retornar a su plaza de origen .-----

ARTICULO CUARTO.- ASIGNAR FUNCIONES a partir de la fecha de notificada la presente Resolución, al M.C. **ROBERTO FELIX CABRERA GHEZZI**, como Jefe del Servicio de Neonatología del Hospital Regional de Ica.-----

ARTICULO QUINTO.- DEJAR sin efecto cualquier acto resolutivo que se oponga al presente.-----

ARTICULO SEXTO.-Notificar la presente Resolución Directoral a los interesados y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes y disponer que la Unidad competente que publique la presente Resolución en el portal web del Hospital Regional de Ica.-----

Regístrese y Comuníquese,

GORE ICA
HOSPITAL REGIONAL DE ICA

Dr Renan Ríos Villagomez
Director Ejecutivo del H.R.I.
C.M.P. N° 037575

RRV/D.E. HRI.
ERM/R/D.ADM.
EBEH/J.ORRH.
FLQQ/ABOG.UBPYRL

